

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de devolución de renta

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, consulta por el pago de la declaración de impuestos a la renta cuando ha quedado una cantidad a favor.

Se descontará del monto autorizado por el Servicio de Impuestos Internos (SII), compensaciones y retenciones registradas en la TGR.

Obtén más información sobre cómo realizar la [declaración de renta](#).

Accede al trámite a través del **sitio web** y en las **oficinas de la Tesorería General de la República (TGR)**.

Consulta por la devolución de renta

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a una [oficina de la TGR](#).

¿Cómo se realiza el pago?

La devolución de impuesto a la renta la recibirás en tu cuenta bancaria, por caja BancoEstado o cheque, este último se envía a tu domicilio tributario registrado en la TGR.

Si el depósito es rechazado por el banco, se generará un pago por caja o se emitirá un cheque, el que es enviado vía CorreosChile a tu domicilio.

En el caso, de no realizarse la entrega, el documento será devuelto a los 10 días a la TGR regional o provincial. Si el cheque es devuelto a las oficinas de la TGR y se encuentra caducado, [solicita la devolución del dinero](#).

Importante: para más información, llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444**.